

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO **003** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

065

Fecha: 26/04/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003003 2023 00872	Ejecutivo Singular	EDIFICIO MULTIFAMILIAR MONTEVEDRA	N.N.	Auto termina proceso por pago	25/04/2024	1
170014003003 2024 00050	Ejecutivo Singular	BRIYAN ANDREY - DIAZ AGUIRRE	N.N.	Auto concede amparo de pobreza	25/04/2024	1
170014003003 2024 00096	Ejecutivo Singular	CASA RESTREPO S.A.	N.N.	Auto ordena comisión	25/04/2024	2
170014003003 2024 00166	Verbal (Oralidad)	BEATRIZ - OBANDO ARBELAEZ y otro	ANA ZORAIDA - MARIN CORREA	Auto ordena notificar notificacion cs	25/04/2024	1
170014003003 2024 00175	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE LOS PROFESIONALES - COASMEDAS	N.N.	Auto ordena notificar notificacion cs	25/04/2024	1
170014003003 2024 00247	Verbal (Oralidad)	LUZ MARINA - ARIAS OSPINA	JULIAN - AGUDELO GIRALDO	Auto ordena notificar notificacion cs	25/04/2024	1
170014003003 2024 00280	Amparo de Pobreza	DIANA CATALINA - LOAIZA	SIN DEMANDADO	Auto releva apoderado	25/04/2024	1
170014003003 2024 00303	Verbal (Oralidad)	ALBEIRO - DUQUE ARIAS	CAMILO - RUIZ GOMEZ	Auto agrega y pone en conocimiento oficio agrega y requiere	25/04/2024	1
170014003003 2024 00315	Ejecutivo Singular	LLANTA YA S.A.S.	N.N.	Auto inadmite demanda	25/04/2024	1
170014003003 2024 00331	Ejecutivo Singular	CAROLINA - SABOGAL ORTIZ	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	25/04/2024	1
170014003003 2024 00331	Ejecutivo Singular	CAROLINA - SABOGAL ORTIZ	N.N.	Auto decreta medida cautelar	25/04/2024	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **26/04/2024** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

JOSE BERNARDO URREA
SECRETARIO